



Ayuntamiento de Manzanares

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

Expediente: Ampliación Plazos

**Núm. Expediente:
MANZA2025/5049**

BANDO MUNICIPAL

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

HACE SABER:

Que durante el día 2 de abril de 2025 se ha producido la caída generalizada de la red SARA, que permite el acceso a los servicios de Administración Electrónica de este Ayuntamiento por vía segura y autenticada, que acaba de ser restablecida.

En consecuencia, en defensa del derecho que asiste a los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, todos aquellos plazos administrativos que finalizasen el día de hoy se ampliarán hasta el día 3 de abril de 2025.

En Manzanares, día 2 de abril de 2025.

**El Sr. Alcalde- Presidente,
Don Julián Nieva Delgado**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>